



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS**

Administración

## PADRÓN DE AGUA, BASURA y ALCANTARILLADO 4 TRIMESTRE 2025

*LIQUIDACIÓN PADRÓN DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO CUARTO TRIMESTRE 2025*

D<sup>a</sup> María Olga Gómez Ortega Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Nigüelas

HACE SABER: Que por Resolución de la Alcaldía número 2026-0051 y fecha 19-02-2026 se ha aprobado el nuevo padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 4º trimestre de 2025, se expone al público durante quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP, para que los legítimos interesados puedan examinarlo en la Intervención del Ayuntamiento de Nigüelas, en horario de oficina, a los efectos de presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Contra dicho acto y las liquidaciones que se deriven del padrón citado, se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la finalización de la exposición al público de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del TRLRHL (R.D. leg. 2/2004, de 5 de marzo). Contra la Resolución del recurso de reposición, podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso – administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción

En Nigüelas, a 19 de febrero de 2026  
Firmado por: María Olga Gómez Ortega